

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

Siendo las once horas del día catorce de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en el Artículo octavo y tercero transitorio del acuerdo por el que se modifica el diverso publicado el 19 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020 y Artículo 1 y 3 del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado Hidalgo durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 8 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; se realizó de manera virtual la **I Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022**, a la cual fueron convocados en tiempo y forma encontrándose reunidos, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; con el objeto de desahogar los puntos que integran el orden del día, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Titular del Instituto Hidalguense de Educación, así como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; y los integrantes de la Junta de Gobierno; **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, Consejero Suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Mtro. Omar Antonio Murbartian López**, Consejero Suplente de la Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**, Consejero Suplente del Mtro. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **C. José Manuel López Flores**, Presidente de la Asociación Estatal de Padres y Madres de Familia A.C. y Consejero Representante de la Sociedad Civil; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Consejero Suplente del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación designado por la Secretaría de Contraloría. Asistiendo la **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y **Mtro. Pablo Moreno Calva** como Prosecretario. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 7 integrantes de la Junta de Gobierno, se declara formalmente iniciada la **I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022**, correspondiente al Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Hidalguense de Educación y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Titular del Instituto Hidalguense de Educación, así como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, da la bienvenida a los integrantes de esta Junta de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

De igual forma, se solicita al Órgano de Gobierno se autorice la presencia en la sesión extraordinaria, de los Servidores Públicos responsables de los temas a tratar en el orden del día, siendo esto aprobado por las y los consejeros presentes. -----

- Profra. Francisca Ramírez Analco, Coordinadora de Educación Básica y Normal. -----
- Mtra. Elimar Ocampo Alba. Directora General de Planeación. -----
- Mtra. Basilisa Alonso Oliver. Directora General de Recursos Materiales y Servicios. -----
- Lic. Leopoldo Rodríguez Valdez. Director General de Recursos Financieros. -----

Una vez autorizada la permanencia de los servidores públicos, solicito a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno dar lectura al orden del día prevista para la **I Sesión Extraordinaria de 2022**. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

**Mtra. María Angélica Bravo Cadena.** -----

Buenos días Consejeras y Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, y Comisario Público, si me lo permiten procederé a dar lectura al Orden del Día de la **I Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Instituto Hidalguense de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

----- ACUERDO S.E./ I /2022-01. -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, esta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria de 2022.** -----

-----  
-----  
**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

-----  
**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

El Instituto Hidalguense de Educación, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación, mismas que se integran para dar a los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, e indicadores estratégicos y tácticos establecidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2022 respectivamente. -----

Los programas del Instituto Hidalguense de Educación se integran para dar cumplimiento al objeto de este Organismo, señalado en el Artículo 3° del Decreto que Modifica al que Creo al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones publicado el 6 de septiembre de 2021. -----

Así también se contemplan los objetivos generales, estrategias y líneas de acción señalados en el Eje 3. Hidalgo con Bienestar, 3.2 Educación de Calidad, planteados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y que es competencia de este Organismo observar. -----

De igual manera, en el Programa Sectorial de Educación 2017-2022, en sus estrategias y línea de acción de los siguientes objetivos: 1 Cobertura y Calidad Educativa, 2 Profesionalización de directivos y docentes y, 3 Educación Incluyente, intercultural y con perspectiva de género. -----

Así como en sus objetivos transversales, 1) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo, 2) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos y, 3) Integrar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses. -----

Lo anterior a efecto de impulsar la efectividad, eficiencia, eficacia a fin de lograr los resultados con una rendición de cuenta honesta y transparente. -----

Para ello implementan los siguientes proyectos: -----

- Porcentaje de escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa. -----
- Porcentaje de personas pagadas con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). -----
- Porcentaje de apoyos complementarios con Recursos estatales otorgados. -----
- Porcentaje de servicios educativos con Ingresos Propios apoyados. -----
- Porcentaje de apoyos para la Nueva Normalidad otorgados. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

De manera adicional se informa los riesgos relevantes de las finanzas públicas del Organismo: -----

- Incertidumbre financiera y económica del país derivado de la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial. -----
- Disminución de los Recursos provenientes de Aportaciones Federales. -----
- Disminución de los Recursos Estatales provenientes de participaciones o de la captación de productos, derechos y aprovechamientos. -----
- Disminución en la recaudación de Ingresos Propios. -----

Así como de las propuestas de acción para enfrentarlos: -----

- Eficientar el uso de los recursos que se asignen al Instituto por cualquier fuente de financiamiento. -----
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, respecto al uso de los Recursos. -----
- Optimizar la administración de los Recursos transferidos al Instituto. -----
- Crear políticas que permitan optimizar el uso de los recursos recaudados. -----

Al Instituto Hidalguense de Educación le fueron autorizados recursos por un importe de \$17,658'112,895.00 según Decreto núm. 86 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 de fecha 31 de diciembre de 2021; mediante los oficios de autorización SFP-SI-0023/2022, SFP-CPF-0148/2022 y SFP-CPF-01-0006/2022 y sus respectivos anexos técnicos emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas para respaldo del Presupuesto Anual de Ingresos 2022, al Instituto Hidalguense de Educación le fueron autorizados recursos por un importe de \$16,837'719,005.00, lo que refleja una variación por \$820'393,890.00, los cuales corresponden a gastos de inversión; es importante señalar que estos recursos se gestionarán ante la Secretaría de Finanzas Públicas de acuerdo a las necesidades del Organismo y en apego a los lineamientos correspondientes.-----

Asimismo, me permito comentarles que el Organismo inició operaciones considerando los importes autorizados mediante los Oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas ya mencionados. Es cuánto. -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ I /2022-02. -----

Con fundamento en los Artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba los **Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Instituto Hidalguense de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.**

Se anexa a la carpeta ejecutiva el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2021 en cuyo Alcance numero 9 mediante Decreto número 22 se autorizaron 68 conceptos de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Hidalguense de Educación. Es cuánto.

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022 de fecha 31 de diciembre de 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E./ I /2022-03.**

Con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, da por presentadas las Cuotas y Tarifas del Ejercicio Fiscal 2022 previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.**

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.**

Al Instituto Hidalguense de Educación le fueron autorizados recursos por un importe de \$17,658'112,895.00, según Decreto núm. 86 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 de fecha 31 de diciembre de 2021. De conformidad con los Oficios SFP-SI-0023/2022, SFP-CPF-0148/2022 y SFP-CPF-01-0006/2022 y anexos técnicos emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a la cantidad de \$16,837'719,005.00; integrado por las siguientes Fuentes de Financiamiento: \$30'332,577.00 de Ingresos Propios que equivale al 0.18%; \$917'857,525.00 de Recurso Fiscal con un 5.45%; \$15,889'528,903.00 de Recurso Federal equivalente al 94.37%.

Asimismo, me permito comentarles que el Organismo inició operaciones considerando los importes autorizados mediante los Oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas ya mencionados. Es cuánto. Es cuánto.

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.**

Si me permite Presidente, comentar que se observa que adjuntan en la carpeta ejecutiva el oficio de autorización del Recurso Federal por el programa FONE emitido por la Secretaría de Finanzas,

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

pero no adjuntan el oficio de autorización por parte de la Federación, por lo que se solicita estatus de dicho oficio. Asimismo, se observa que en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo se les aprobó presupuesto 2022 por \$17,658,112,895.00 pero en este punto presupuesto de egresos informan \$16,837,719,005.00 presentando una diferencia de \$820'393,890.00, por lo que se solicita respetuosamente la justificación al Organismo. -----

Previamente validándolo con el Organismo, comentan que, redondeando cantidades cuatrocientos millones son del Programa de Útiles Escolares y cuatrocientos millones de Gasto de Inversión, por lo que se solicita al Organismo ojalá me puedan complementar en esta sesión, dicha información, para que quede plasmada en el acta, a efecto de que al final la aprobación del presupuesto cuadre con lo publicado en el periódico oficial. -----

Por último, se solicita respetuosamente al Organismo apegarse a la normatividad vigente aplicable en lo referente a excedentes en los Ingresos Propios, en caso de que los tuviesen durante el ejercicio fiscal. -----

**Mtra. María Angélica Bravo Cadena.** -----

En cuanto al tema que menciona el Señor Comisario Público, me permito comentar que la diferencia que hay entre los oficios de autorización emitidos por la Secretaria de Finanzas y lo publicado por el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, efectivamente existe una diferencia que como lo comento asciende a \$820'393,890.00; en ese sentido comentar que ese recurso se gestiona una vez que ha iniciado el ejercicio fiscal para proyectos de inversión como es mobiliario, útiles escolares, uniformes y bueno se va gestionando en el transcurso del ejercicio, por eso es que no lo tenemos ahorita implementado, sin embargo se deja en un apartado provisionado. -----

**Lic. Leopoldo Rodríguez Valdez.** -----

Si me permite Señor Secretario, solo aclarar que se consideraron los montos del FONE del Periódico Oficial de la Federación, generalmente llega un oficio de autorización, firmado y formalizado de notificación en cuanto lo tengamos se lo haremos llegar al Señor Comisario Público. -----

**Mtro. Omar Antonio Murbartian López.** -----

Gracias Señor Presidente. Efectivamente como lo había comentado el Secretario, la diferencia son ochocientos veinte millones y claramente es un tema de gasto de inversión, por el cual se harán las gestiones por parte del Instituto Hidalguense de Educación, condicionado a la vez a la presentación de los expedientes técnicos y no olvidar que esto estará sujeto a la disponibilidad y a la calendarización de los recursos, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2021, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

----- **ACUERDO S.E./ I /2022-04.** -----

Con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de **\$30'332,577.00** (Treinta millones trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$917'857,525.00** (Novecientos diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos veinte cinco pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$15,889'528,903.00** (Quince mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos veintiocho mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.), una Provisión de Gasto de Inversión que quedará sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.). -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021 corresponde a Gasto de Inversión por un importe de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

-----  
**6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

-----  
**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----  
El Programa Operativo Anual se integra por **5 componentes**, denominados: -----

- 1) Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas. -----
- 2) Pago de Personas por Servicios Personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), realizado. -----
- 3) Apoyos complementarios a los Servicios de Educación Básica, otorgados. -----
- 4) Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con Ingresos Propios, apoyados. -----
- 5) Apoyos para la Nueva Normalidad de las Escuelas Públicas de Educación Básica otorgados. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

Con un total de **18 actividades** que en suma hacen la cantidad de **\$16,837'719,005.00** y una provisión de Gasto de Inversión por la cantidad de **\$820'393,890.00**. -----  
En la carpeta ejecutiva se presenta el Resumen Calendarizado del Programa Operativo Anual, el Reporte y la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----  
Asimismo, me permito comentarles que el Organismo inició operaciones considerando los importes autorizados mediante los Oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas ya mencionados. Es cuánto. -----

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.** -----

Si me permite Presidente, solamente recomendar respetuosamente al Organismo que para el caso de las adecuaciones programáticas, si es que las hubiera durante el ejercicio, se acerquen a la UTED para efecto de validar si es necesaria la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o no, es cuanto, gracias. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO S.E./ I /2022-05.** -----

Con fundamento en los Artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados **1) "Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas."** **2) "Pago de Personas por Servicios Personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), realizado."** **3) "Apoyos complementarios a los Servicios de Educación Básica, otorgados."** **4) Servicios Educativos del Instituto Hidalguense de Educación con Ingresos Propios, apoyados."** **5) "Apoyos para la Nueva Normalidad de las Escuelas Públicas de Educación Básica otorgados."**; por 18 actividades, por un importe de **\$16,837'719,005.00** (Dieciseis mil ochocientos treinta y siete millones setecientos diecinueve mil cinco pesos 00/100 M.N.) y una provisión de Gasto de Inversión por la cantidad de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), que en suma hacen la cantidad **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). -----

Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021 corresponde a Gasto de Inversión



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

por un importe de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

Se presenta un Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe total de **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021, para los siguientes capítulos: -----

Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$15,920'572,980.00** (Quince mil novecientos veinte millones quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) **(90.16%)**. -----

Capítulo 2000 Materiales y Suministros por **\$88'003,599.79** (Ochenta y ocho millones tres mil quinientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.) **(0.50%)**. -----

Capítulo 3000 Servicios Generales por **\$212'036,537.21** (Doscientos doce millones treinta y seis mil quinientos treinta y siete pesos 21/100 M.N.) **(1.20%)**. -----

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por **\$65'345,595.00** (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) **(0.37%)**. -----

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) **(0.04%)**. -----

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otra provisiones por **\$545'356,113.00** (Quinientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y seis mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) **(3.09%)**. -----

Y una provisión de Gasto de Inversión por la cantidad de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) **(4.64%)**-----

En la carpeta ejecutiva se presenta el resumen calendarizado por **fuentes de financiamiento, capítulo y partida** del presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2022. -----  
Asimismo, me permito comentarles que el Organismo inició operaciones considerando los importes autorizados mediante los Oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas ya mencionados. Es cuánto. -----

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.** -----

Si me permite Presidente, preguntar respetuosamente al Organismo referente a la partida 3312 que corresponde a los Servicios de Contabilidad, Auditoría y Servicios relacionados con presupuesto anual de \$1,275,000.00, si dentro de ese presupuesto tienen considerado presupuesto para la Auditoría Externa del ejercicio 2021. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

Asimismo, se exhorta respetuosamente al Organismo dar cumplimiento a las exposiciones establecidas en el Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre 2021, así como a la normatividad vigente aplicable apegado a los principios de eficacia y eficiencia economía, transparencia, legalidad austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados estos recursos. Asimismo, se solicita al Organismo respetuosamente, durante el ejercicio dar cumplimiento al Art. 16 y 17 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales referente a la presentación de la información durante el trimestre que corresponda, asimismo, referente a las adecuaciones presupuestarias que señala lo siguiente: Presentar de manera oportuna al Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias que sean procedentes conforme a la normatividad, así como las modificaciones a los Programas que de ello derive, en los términos que establezca las dependencias globalizadoras para su análisis y en su caso aprobación por dicho Cuerpo Colegiado, es cuanto Presidente, gracias. -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

Muchas gracias Comisario, sin lugar a dudas que nos apegaremos a la normatividad respectiva, apreciamos que se den estas recomendaciones, sin lugar a dudas será para poder hacer un uso eficiente y transparente de los recursos. Por otra parte, informo que si está considerado, el pago de la auditoria 2021 en el Presupuesto de Egresos por un monto de \$1,275,000.00 (Un millón doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de la partida 3312. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

**ACUERDO S.E./ I /2022-06.** -----

Con fundamento en los Artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022 y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$17,658'112,895.00** (Diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento doce mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); conforme al Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: **Capítulo 1000** Servicios Personales por un importe de **\$15,920'572,980.00** (Quince mil novecientos veinte millones quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000** Materiales y Suministros por un importe de **\$88'003,599.79** (Ochenta y ocho millones tres mil quinientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), **Capítulo 3000** Servicios Generales por un importe de **\$212'036,537.21** (Doscientos doce millones treinta y seis mil quinientos treinta y siete

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

pesos 21/100 M.N.), **Capítulo 4000** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$65'345,595.00** (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 5000** Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 7000** Inversiones Financieras y otra provisiones por **\$545'356,113.00** (Quinientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y seis mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) y una provisión de **Gasto de Inversión** por la cantidad de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.). -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021, corresponde a una Provisión por Gasto de Inversión por un importe de **\$820'393,890.00** (Ochocientos veinte millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

En apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo presento el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual asciende a **\$135'383,427.68** ( Ciento treinta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 68/100 M.N.) bajo las siguientes modalidades: -----

- Licitación Pública **\$129'467,273.65** (Ciento veintinueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.) **(95.63%)**. -----
- Invitación a cuando menos 3 personas por **\$5'477,707.11** (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos siete pesos 11/100 M.N.) **(4.05%)**. -----
- Adjudicación Directa **\$438,446.92** (Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.) **(0.32%)**. -----

En la carpeta ejecutiva se presentan formatos con la distribución calendarizada mensual por fuente de financiamiento, capítulo, partida y modalidad de adjudicación. -----  
Además, se envió a sus correos electrónicos el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en donde se presentó el programa para este ejercicio fiscal. Es cuánto. -----

**Lic. Víctor Manuel González Herrero.** -----

Con su permiso Señor Presidente, únicamente solicitaría respetuosamente al Organismo me pudiera asentar de manera textual en el acta, el siguiente comentario que realizare por favor. Es importe hacer mención que le Organismo deberá apegarse en todo tiempo y momento a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

de Hidalgo para cualquiera de los supuestos establecidos en la misma Ley, siendo responsabilidad total del Organismo la ejecución y administración del recurso público, es cuanto Presente, muchas gracias. -----

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.** -----

Solicitar al Organismo dar cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo que señala lo siguiente: -----

Las Dependencias y Entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate. Por lo que se pregunta al Organismo ¿si ya público su Programa Anual de Adquisiciones? el pasado 31 de enero. -----

Asimismo, se solicita al Organismo apegarse al Artículo 14 y 15 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Asimismo, se comenta con todo respeto que el día de hoy a las 10:00 am aproximadamente nos compartieron el acta de Sesión del Comité de Adquisiciones en la que aprueban el presupuesto 2022 de dicho Programa, pero dada la premura de tiempo no se pudo revisar el documento, por lo que respetuosamente se solicita al Organismo, que adjunten los documentos necesarios en las carpetas ejecutivas en el momentos que convoquen, para poder estar en condiciones de poder revisar la información y verter comentarios en caso de ser necesario. -----

Asimismo, durante el ejercicio se solicita al Organismo sesione en caso de ser necesario su Comité de Adquisiciones a efecto de que aprueben las adecuaciones presupuestarias para que dicho comité justifique y apruebe dichas adecuaciones presupuestarias, es cuanto Presidente, gracias. -----

**Mtra. Basilisa Alonso Oliver.** -----

Con su permiso Presidente y Honorables miembros de esta junta, efectivamente estamos atentos a cumplir con las recomendaciones que nos están dando y efectivamente está publicado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022, que fue autorizado por la Junta de Gobierno en el mes de septiembre de 2021, y ahorita una vez que se quede aprobado el presente Programa Anual de Adquisiciones, lo subiremos en la página para sustituir el archivo. Es cuanto, gracias. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO S.E./ I /2022-07.** -----

Con fundamento en los Artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$135'383,427.68** (Ciento treinta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 68/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$79'667,421.37** (Setenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$49'311,826.31** (Cuarenta y nueve millones trescientos once mil ochocientos veintiséis pesos 31/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$129'467,273.65	95.63%
Invitación a cuando menos tres personas	\$5'477,707.11	4.05%
Adjudicación Directa	\$438,446.92	0.32%
<b>Total</b>	<b>\$135'383,427.68</b>	<b>100%</b>

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

Con fundamento en el Artículo 103 párrafo 3º. de la Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019, la Secretaría de Educación Pública del Estado y sus Organismos Sectorizados en ejercicio de sus atribuciones, a través del Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE) verificará y validará los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, certificación, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación con estricto apego en los criterios necesarios relativos a la seguridad, higiene, asesoría técnica, supervisión estructural. --

Por decreto de creación el **Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa INHIFE** es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, cuyo objeto entre otros, es el encargarse de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativos, certificar la calidad de la infraestructura física educativa mediante el establecimiento de lineamientos que aseguren la calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia de los bienes muebles e inmuebles. -----

Derivado de lo anterior, el **Instituto Hidalguense de Educación**, no realiza a través de sus Ingresos Propios o Recursos Fiscales de Origen Estatal, acciones de Obra Pública por lo que el **Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022** asciende a \$ **0.00**. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

El L.A.I. **Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO S.E./ I /2022-08.** -----

Con fundamento en los Artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba en **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

-----  
**10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

-----  
**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 3º. Que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. -----  
Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas. -----

Derivado de lo anterior, el Instituto Hidalguense de Educación lleva a cabo adquisiciones de bienes muebles, básicamente consistente en equipamiento de tipo educativo y administrativo para el desarrollo de las funciones de las áreas académicas y administrativas en los Centros Educativos de Nivel Básico. Por lo que se está considerando en el **Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022** el destinar la cantidad de **\$6'404,180.00 (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N)** a través de los Ingresos Propios y Recursos Fiscales. Es cuánto. -----

-----  
**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.** -----

Si me permite, solicitar respetuosamente al Organismo, gestionar ante la Dirección General de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, el dictamen de validación de uso de la partida de Bienes Informáticos por \$4,130,052.00 (Cuatro millones ciento treinta mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y Software por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y presentarlo ante su Junta de Gobierno en la sesiones ordinarias de seguimiento en el trimestre que aplique el devengo de dicho presupuesto, es cuanto presidente, gracias. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO S.E./ I /2022-09.** -----

Con fundamento en los Artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

**11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

El Instituto Hidalguense de Educación prevé que no existirán ahorros durante el ejercicio fiscal 2022, toda vez que, los recursos que se programan están vinculados y alineados al cumplimiento de las metas que se observan en la Matriz de Indicadores de Resultados; en caso de que se genere algún ahorro una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, se notificara a la Junta de Gobierno. -----

Por lo anterior el **Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022**, se presenta por un importe de ahorro estimado por la cantidad de **\$0.00** como lo muestra el Formato Anual de Racionalidad y Austeridad. -----

Además, se anexa a la carpeta ejecutiva la estructura orgánica aprobada por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022. Es cuánto. -----

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez.** -----

Si me permite Presidente, referente a la Estructura Orgánica se observa que hicieron favor de agregar a la carpeta ejecutiva la pre validación emitida por la Secretaria Técnica de la CISCMRDE de fecha 9 de diciembre de 2021, por lo que respetuosamente se solicita al Organismo someter aprobación dicha estructura a efectos de poder continuar con los trámites ante la CISCMRDE para obtener la validación y registro correspondiente, es cuanto presidente, gracias. -----

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

**Lic. Víctor Manuel González Herrero.** -----

Señor Presidente, nuevamente solicitaría al Organismo, anexar el siguiente comentario en el cuerpo del acta por favor: Se hace un exhorto al Organismo para continuar fortaleciendo y fomentando las acciones en materia de Austeridad y Racionalidad del Gasto, buscando siempre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales e impulsando en todo momento la cultura del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

**Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez.** -----

Muchas gracias, por supuesto que se incorporará en la minuta los comentarios y recomendaciones que nos realizan y con relación al comentario del Comisario, aclarar que está en el orden de la I Sesión Ordinaria 2022 la propuesta para aprobación precisamente de la Estructura Orgánica para dar cumplimiento a lo que establece la normatividad aplicable. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

----- **ACUERDO S.E./ I /2022-10.** -----

Con fundamento en los Artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022 y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022**. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica pre validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **I Sesión Extraordinaria de 2022** de la Junta de Gobierno del **Instituto Hidalguense de Educación**, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día 14 del mes de febrero del año dos mil veintidós. -----

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.**


**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Titular  
del Instituto Hidalguense de Educación y Presidente  
de la Junta de Gobierno.





ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

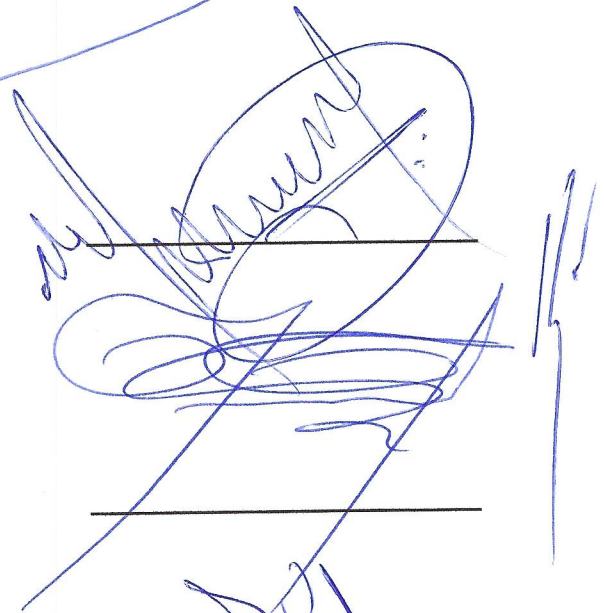
**Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**  
Consejero Suplente de la Secretaría de Desarrollo  
Económico



**Mtro. Omar Antonio Murbartian López**  
Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas  
Públicas.



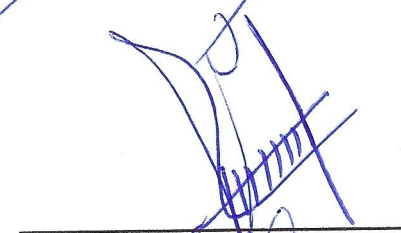
**Lic. Víctor Manuel González Herrero**  
Consejero Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la  
Política Pública Estatal.



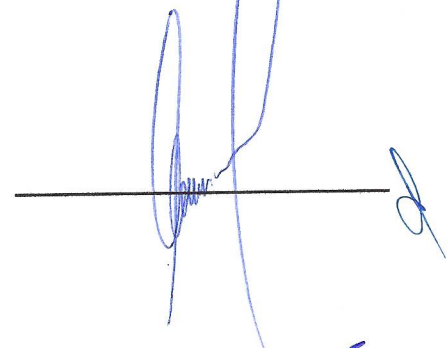
**L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**  
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva.



**Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**  
Consejero Suplente del Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo.



**C. José Manuel López Flores**  
Consejero representante de la Sociedad Civil

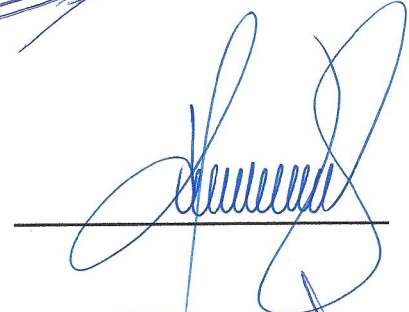


ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
14 DE FEBRERO DE 2022

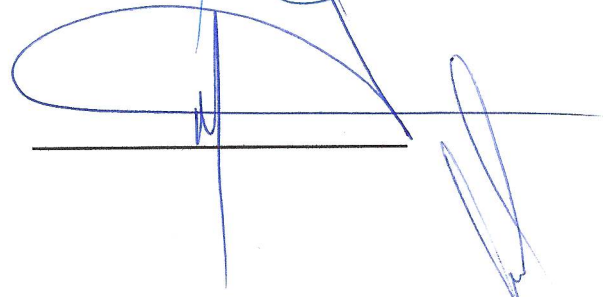
**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**  
Comisario Público Propietario del Instituto  
Hidalguense de Educación.  
Secretaría de Contraloría.



**Mtra. María Angélica Bravo Cadena**  
Secretaria Técnica  
Junta de Gobierno



**Mtro. Pablo Moreno Calva**  
Prosecretario  
Junta de Gobierno



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada de manera virtual. -----  
-----

